



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

DISPOSICIÓN N° 0793

BUENOS AIRES, 06 FEB 2013

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-22827-12-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica de LABORATORIOS LANPHARM S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

**EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Límitese la inscripción del Farmacéutico Señor ZIGMUD VEGIERSKI, Matrícula Nacional Nro.8230, como Director Técnico de LABORATORIOS LANPHARM

[Firma manuscrita]



DISPOSICIÓN N° **0793**

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

S.A., con domicilio en la calle Uriburu Nro.61, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 10 de Diciembre de 2012.

ARTICULO 2°.- Inscribase a la Farmacéutica Señora SILVINA CAPRA, Matrícula Nacional Nro.15654, como Directora Técnica de la firma LABORATORIOS LANPHARM S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 10 de de 2012.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-22827-12-0

DISPOSICION Nro. **0793**

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

hf